

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

Visto el informe-propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas, de fecha 31 de octubre de 2024, en el que se indica:

**PRIMERO.-** Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de dos plazas de Operario/a Mantenimiento del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de personal laboral fijo, en régimen de turno libre, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso-oposición del artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases genera aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.


**SEGUNDO.-** Que mediante Resolución nº 2024/2143 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 19 de abril de 2024 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

**TERCERO.-** Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 17 de octubre de 2024, publicada mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 18 de octubre de 2024, se ha propuesto la contratación, como personal laboral fijo con la categoría de Operario/a Mantenimiento del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, perteneciente al grupo Agrupaciones Profesionales (Grupo E), a los aspirantes detallados a continuación, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para la contratación:


Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1.	JAVIER PÉREZ GÓMEZ	***2425**
2.	ROBERTO ANTONIO POLO LÓPEZ	***4808**

**CUARTO.-** En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas, que se identifican con el código de puesto PMD-014.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWCKCCAPZJHUY7X4HOAC76Q	Fecha	12/11/2024 14:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA (JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES) (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCKCCAPZJHUY7X4HOAC76Q">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCKCCAPZJHUY7X4HOAC76Q</a>	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWAPLGP6ZGZN4BVHCXYGEY	Fecha	13/11/2024 12:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWAPLGP6ZGZN4BVHCXYGEY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWAPLGP6ZGZN4BVHCXYGEY</a>	Página	1/3



**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base decimocuarta de las Bases para el procedimiento de concurso oposición, de funcionarios de carrera y personal laboral fijo correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha de 20 de diciembre de 2022, concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubiesen superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de las plazas convocadas, serán nombrados por el Alcalde-Presidente de la Corporación como funcionarios de carrera o contratados como personal laboral fijo, de acuerdo con la propuesta del tribunal, que tendrá carácter vinculante.

**SEXTO.-** Corresponde al Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, resolver sobre estas contrataciones, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local o al Vicepresidente, en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 21 de junio de 2023, (Resolución del Alcalde-Presidente N.º 2023/3894).

Visto el informe de Intervención de fecha 11 de noviembre de 2024.


**RESUELVO:**

1. Aprobar la adjudicación de las plazas de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo Agrupaciones Profesionales (Grupo E), categoría Operario/a Mantenimiento del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA, con los derechos y deberes económicos y administrativos que correspondan, con **fecha de efectos del 15 de noviembre de 2024**, a las siguientes personas:


Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1.	JAVIER PÉREZ GÓMEZ	***2425**
2.	ROBERTO ANTONIO POLO LÓPEZ	***4808**

2. La formalización de los correspondientes contratos como personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de Operario/a Mantenimiento del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
3. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, haciéndole saber que este acto agota la vía administrativa y que de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, contra este

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWCKCCAPZJHUY7X4HOAC76Q	Fecha	12/11/2024 14:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA (JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES) (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCKCCAPZJHUY7X4HOAC76Q">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCKCCAPZJHUY7X4HOAC76Q</a>	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWAPLGP6ZGZN4BVHCXYGEY	Fecha	13/11/2024 12:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWAPLGP6ZGZN4BVHCXYGEY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWAPLGP6ZGZN4BVHCXYGEY</a>	Página	2/3



acto podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado o sala competente de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, salvo las acciones derivadas de despido y demás acciones sujetas a plazo de caducidad, en los que el plazo de interposición de la demanda será de veinte días hábiles o el especial que sea aplicable y sin perjuicio de poder instar la tutela judicial durante el plazo en que su derecho no haya prescrito.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.


4. Notificar a los interesados la resolución que se dicte a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Presidente del P.M.D. por delegación, de lo que como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada doy fe

**EL Presidente del P.M.D. por Delegación (Resolución 2023/3894)**  
**D. Juan Agustín Domínguez San Andrés**  
Vicepresidente del P.M.D.

**La Secretaria General**  
**Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Parra Castejón**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWCKCCAPZJHUY7X4HOAC76Q	Fecha	12/11/2024 14:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA (JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES) (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCKCCAPZJHUY7X4HOAC76Q">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCKCCAPZJHUY7X4HOAC76Q</a>	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWAPLGE6ZGZN4BVHCXYGEY	Fecha	13/11/2024 12:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWAPLGE6ZGZN4BVHCXYGEY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWAPLGE6ZGZN4BVHCXYGEY</a>	Página	3/3

